



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

24317 *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Cambio de adscripción de todos los puestos de trabajo de la unidad organizativa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 2012, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar el cambio de adscripción de todos los puestos de trabajo de la Unidad Organizativa del Departamento de Responsabilidad Patrimonial, los cuales pasan a depender del Área de Coordinación Municipal y Turismo (ACM0102000).

Todo esto con fecha de efectos de la entrada en vigor del Decreto de Alcaldía núm. 5309 de 26 de marzo de 2012, de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma, publicado en el BOIB núm. 52 de 12 de abril de 2012.

Segundo.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 29 de noviembre de 2012

La concejala de Función Pública y Gobierno Interior
Irene San Gil López-Quesada

